



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de ABRIL de 1993.-

Visto lo solicitado por el señor Sebastián Ernesto Tedeschi en su carácter de auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 9 y en atención a las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder al citado agente licencia sin goce de sueldo por el término de dos años a partir del 11 de febrero de 1993 por haber sido designado miembro permanente del Secretariado Latinoamericano de PAX ROMANA MIEC (Movimiento Internacional de Estudiantes Católicos) y de la JECI (Juventud Estudiantil Católica Internacional) para el período 1993-1995, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION